

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de autobuses, microbuses, camiones y otros vehículos con destino a los parques de la Armada.*

Se convoca concurso público para el suministro de vehículos automóviles para las necesidades de la Marina del año 1970, según los distintos lotes y valoración que se indica.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de mani-

fiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio, avenida de Pío XII, número 83.

Para tomar parte en el concurso será preciso depositar una fianza del 2 por 100 del precio tipo de los lotes, que cubra su proposición, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Coronel Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes. Esta fianza puede ser presentada en forma de aval bancario por su misma cuantía y en la forma prescrita por la legislación.

El modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitado-

res figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 27 de julio de 1970, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso por los licitadores, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe de los anuncios será a cargo por prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente de la Mesa de concursos y subastas, Coronel de Intendencia, Miguel López.—7.651-C.

#### Lotes que se citan

Lote número		Pesetas	Lote número		Pesetas
1	Un autobús de 18 literas .....	1.300.000	14	Un camión-cisterna (5.000 lt.) .....	343.000
2	Un autobús de 44 plazas .....	771.000	15	Un camión-grúa .....	650.000
3	Un autobús de 33 plazas .....	600.000	16	Un camión-todo terreno .....	675.000
4	Dos microbuses de 17 plazas .....	278.000	17	Dos furgones 2.500 Kg. ....	500.000
5	Ocho microbuses de nueve plazas .....	1.776.000	18	Cuatro furgones 1.000 Kg. ....	736.000
6	Cinco camionetas-tractor gas-oil .....	1.215.000	19	Diez furgonetas 250 Kg. ....	840.000
7	Tres camionetas-tractor gasolina .....	669.000	20	Seis turismos Sedan, cinco plazas .....	715.000
8	Una camioneta-tractor gas-oil para remolque .....	243.000	21	Ocho turismos Sedan, cinco plazas .....	1.024.000
9	Un remolque para anterior .....	40.500	22	Quince turismos Sedan, cuatro plazas .....	1.400.000
10	Un camión 8/10 Tn. ....	495.000	23	Ocho turismos Sedan, cuatro plazas .....	572.000
11	Dos camiones 5/7 Tn. ....	702.000	24	Dos ambulancias una camilla, .....	354.000
12	Cuatro camiones 3/4 Tn. ....	864.000	25	Una ambulancia dos camillas .....	283.000
13	Un camión-volquete 5/7 Tn. ....	347.500	26	Cinco motocicletas 2/4 H. P. ....	100.000

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Director general, Victor Mendoza.—3.628-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaria por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras que se indican.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio, página 9797, el anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Archivo Regional de Valladolid, se ha observado error padecido en el presupuesto tipo de contrata, que debe ser: «presupuesto de contrata, 51.049.873 pesetas».

El resto del anuncio queda en los mismos términos.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso público 6/70 para construcción de una estación transformadora para lavandería y central térmica en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en esta capital.*

Se abre concurso para construcción de una estación transformadora para lavandería y central térmica en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social, en esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 1.837.114,42 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses. La fianza provisional es de 36.742 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación, sita en plaza del Carbayón, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 4 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 10 del mismo mes, a las nueve treinta horas.

Oviedo, 20 de junio de 1970.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—7.659-C.

*Resolución de la Administración Provincial de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Huelva por la que se anuncia concurso público número 2/70 para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público número 2/70 para el suministro del siguiente material:

Mobiliario clínico.  
Aparatos y dispositivos.  
Instrumental.  
Utiles de Laboratorio.  
Enseres (ropas y efectos diversos).  
Reponible (agujas, objetos de cristal, plástico y porcelana), para dotar el nuevo Ambulatorio de Huelva.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se facilitan en esta Administración, sita en avenida Federico Mayo, sin número, debiendo comunicar la clase de material que interese a los solicitantes.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 20 de julio próximo.

Huelva, 20 de junio de 1970.—El Director.—3.761-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Mejora de la superestructura de los caminos principales (tec. de compactación y estabilización controlada) de Molacillos (Zamora)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Mejora de la superestructura de los caminos principales (tec. de compactación y estabilización controlada) de Molacillos (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos ochenta y ocho mil novecientos dos pesetas (pesetas 1.688.902).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Or-

denación Rural el día 21 de julio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesetas (33.778 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán. 3.758-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de las redes de caminos y de saneamiento en Pozuelo de la Orden (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de las redes de caminos y de saneamiento en Pozuelo de la Orden (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas cincuenta y seis mil treinta y una pesetas (2.256.031 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de julio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de

haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil ciento veintiuna pesetas (45.121 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán. — 3.759-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por al que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 46.260 corbatas negras, con nudo hecho, para vestuario de Tropa.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de 46.260 corbatas negras, con nudo hecho, para vestuario de Tropa, a 39 pesetas unidad, por un importe total de 1.804.140 pesetas, correspondiente al expediente número 0-8-2-28-70 del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será el siguiente:

El 50 por 100, a los sesenta días de la adjudicación.

El 50 por 100 restante, a los noventa días de la adjudicación.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 20 de julio de 1970.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos corbatas, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 21 de julio de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 36.083 pesetas en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1966, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo

establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Teniente Coronel, Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.650-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Madrid por la que se anuncia subastas de los artículos que se citan.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de julio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de frigoríficos, un remolcador y un coche turismo y a continuación obra de material vario, neumáticos y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 22 de junio de 1970.—3.778-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización del grupo de viviendas "Generalísimo Franco" en Teruel».*

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de las obras de «Urbanización del grupo de viviendas "Generalísimo Franco", en Teruel», cuyo presupuesto asciende a 2.459.958 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición económica estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro Rector —planta 5.ª, despacho 27, de este Ministerio— durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 49.200 pesetas.

Las proposiciones económicas y documentación complementaria se entregarán en mano en el Registro General de este Ministerio (no se admitirán las presentadas por otro procedimiento), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio. Una vez presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Se señalarán con los números 1 y 2. En el sobre número 1, se incluirán, relacionados en el orden que se indican, los documentos siguientes:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes estarán bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido conforme al modelo establecido en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente posee título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de contratistas, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1964.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

En el sobre número 2 se incluirán única y exclusivamente las proposiciones económicas, cuyo modelo se facilitará en la Sección de Contratación antes citada. Las proposiciones que no se ajusten a este modelo o comporten error manifiesto serán rechazadas por la Mesa.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de los mismos, ante la Mesa de contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio, en Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—3.708-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación del afirmado del camino vecinal de Bédar a la carretera de Puerto Lumbreras».*

La excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1970 ha acordado sacar a subasta la contratación de las obras de «Terminación del afirmado del camino vecinal de Bédar a la carretera de Puerto Lumbreras».

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setecientos treinta mil (2.730.000), siendo la fianza provisional de 54.600 pesetas y la definitiva de 109.200 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la Diputación, en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en el salón de actos de la Diputación.

A toda proposición se acompañará, por separado, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; siendo admisibles las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, y el Documento Nacional de Identidad del licitador, el cual se reseñará y se retirará en el propio acto de presentación de la proposición.

Las Empresas, Compañías y Sociedades, presentarán el documento acreditativo que justifique su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, cuyo poder deberá estar bastanteado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio y deberá extenderse en papel sellado del Estado de 6 pesetas o pliego reintegrado con póliza del Estado de igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales por valor de 35 pesetas, y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... por sí o en representación de ..... lo que acredita con ..... (táche-se lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas ..... y ..... para la adjudicación de las obras de terminación del afirmado del camino vecinal de Bédar a la carretera de Puerto Lumbreras y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a las condiciones en la cantidad de ..... (cantidad expresada en letra y guarismos).

Almería, ..... de ..... de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 18 de junio de 1970.—El Presidente.—3.700-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua de Irurra».*

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de

agua a Irurra), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo el plazo de ejecución de seis meses.

El tipo base de subasta es de 983.831,05 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 25.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 50.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Dirección en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, y vecino de ..... con domicilio en ..... (en representación de ..... según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua de Irurra», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 13 de junio de 1970.—El Presidente, Juan María de Araluze.—3.667-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles de Ulea.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles de Ulea, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Doval Amarelle.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de seiscientos veintisiete mil dieciocho pesetas con setenta y nueve céntimos (627.018,79 ptas.), que serán abonadas con cargo: 564.316,91 pesetas a la subvención correspondiente del plan bienal de cooperación 1968-69 y el resto de 62.701,88 pesetas por cuenta del Ayuntamiento interesado.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de doce mil quinientas cuarenta pesetas con cuarenta céntimos (12.540,40 ptas.).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutuabilidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficiencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... (y, en su caso, en nombre y representación de .....), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 15 de junio de 1970.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—3.703-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1969.

Esta Diputación Provincial, en virtud del acuerdo adoptado por la misma, ha dispuesto sacar nuevamente a subasta las obras comprendidas en el proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1969, por el tipo a la baja de 1.775.500 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1969, las cuales han de regir en esta nueva subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de diez días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 12 de junio de 1970.—El Secretario general, Angel Pérez Solar.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—3.747-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se convoca un concurso nacional de ideas para elevación de un monumento a Santa Teresa de Jesús, en Avila.

En el excelentísimo Ayuntamiento de Avila se encuentran expuestas las bases del concurso de ideas para erigir un monumento nacional a Santa Teresa de Jesús en Avila.

Podrán acudir a este concurso todos los Arquitectos, Escultores o Artistas españoles.

Se establece un plazo inicial de retirada de la documentación informativa de treinta días naturales a partir de esta publicación, y el plazo para el desarrollo de los trabajos será de noventa días naturales a partir de la terminación del plazo anterior.

Los concursantes podrán formular, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, cuantas aclaraciones crean precisas para el desarrollo de su idea, dentro del primer plazo fijado.

Los precios de este concurso son los siguientes: un primer premio de 200.000 pesetas. Un segundo premio de 100.000 pesetas y un tercer premio de 50.000 pesetas.

Avila, 18 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.730-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de doce apartamentos en la playa de Nuestra Señora del Carmen de esta localidad.

Objeto: La enajenación mediante subasta pública de doce apartamentos en la playa Nuestra Señora del Carmen de esta localidad, de las siguientes características:

Dos apartamentos tipo A de 52,59 metros cuadrados cada uno.

Dos apartamentos tipo B de 62,98 metros cuadrados cada uno.

Ocho apartamentos tipo C de 50,40 metros cuadrados cada uno.

Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta por apartamento, es el siguiente:

Apartamentos de tipo A: 312.510,81 pesetas.

Apartamentos de tipo B: 373.955,23 pesetas.

Apartamentos de tipo C: 299.496,96 pesetas.

Garantías: La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del importe a que ascienda, de acuerdo con el tipo de cada uno de los apartamentos por los que se opten. Esta fianza será devuelta a los licitadores que no resulten adjudicatarios.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del remate y podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Forma de pago: La forma de pago será del 50 por 100 del valor del remate a la firma de la escritura y el 50 por 100 restante en dos anualidades, por trimestres vencidos.

Presentación de plicas: Por aplicación de la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo para presentar proposiciones terminará a las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Los señores licitadores deberán presentar tantas plicas como apartamentos opten.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrada la admisión de plicas.



*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ...., en nombre propio o de ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio para enajenar apartamentos de tipo turístico en la playa de Nuestra Señora del Carmen, de esta localidad, ofrece por el apartamento de tipo ..... planta ..... la cantidad de ..... pesetas (la cifra en letra).

Asimismo se acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Barbate de Franco, 20 de junio de 1970.—El Alcalde, Diego López Barrera. 3.701-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la Lonja Municipal.**

**Objeto y tipo:** Venta del inmueble de Lonja Municipal, sito en Gran Vía del Generalísimo, de 1.146 metros cuadrados de superficie, y el precio de licitación para la subasta es de 2.865.000 pesetas, al alza.

**Pago:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de doce meses, a partir del día en que se firme la escritura pública de compraventa.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría General, de diez a catorce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

**Garantías provisional y definitiva:** El 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, pesetas 87.300 la provisional; la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En el Registro General de Documentos, en días laborables o hábiles, de diez a catorce horas, durante veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el precitado «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, a las once horas del siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, conforme expresa este anuncio.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en póliza del Estado, sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Administración Local, de 25 pesetas.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en su caso, en representación de don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... representación que acredita con .....), enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la enajenación del inmueble de la Lonja Municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados (1.146) de superficie, que linda: Al Norte, solar de don Mario Moreno Godines; Sur, plaza de Abastos; Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de plaza y Lonja, así como de las condiciones generales del pliego de condiciones, y deseando tomar parte en la misma, hace constar:

a) Que ofrece un precio de ..... pesetas (en letra) por el inmueble antes referido.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las cláusulas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Caravaca de la Cruz, 13 de junio de 1970. El Alcalde.—3.594-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de cerramiento y construcción de inmuebles en la nueva Necrópolis.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Cerramiento y construcción de inmuebles en la nueva Necrópolis.

**Tipo:** 9.749.706,40 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

**Garantías:** La provisional, 181.446 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 83 del Reglamento de Contratación ya citado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

*Modelo*

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de cerramiento y construcción de inmuebles en la nueva Necrópolis, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí, la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.736-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «instalación de tubería de agua, arteria I, en el barrio de Romo».**

**I. Objeto:** Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «instalación de tubería de agua, arteria I, en el barrio de Romo», con sujeción al proyecto aprobado por la Corporación, cuya ejecución tiene previsto un plazo de tres meses.

**II. Tipo de licitación:** Se fija como tipo máximo de licitación la cantidad de 2.059.936 pesetas.

**III. Garantías:** Los que pretendan tomar parte en la subasta tendrán que constituir una garantía provisional de pesetas 40.600, en la Depositaria Municipal.

La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario del remate, en cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación de subasta.

**IV. Pagos al contratista:** Se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, que expedirá el Arquitecto municipal, con imputación a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

**V. Plazo de garantía de las obras:** El plazo de garantía de las obras será de tres meses contados a partir de la recepción provisional.

**VI. Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

En la misma oficina y durante el plazo indicado, permanecerán expuestos el proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones.

**VII. Lugar, día y hora de la subasta:** Tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o en el de ..... (cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente acompaña), enterado del anuncio publicado por el ilustre Ayuntamiento de Guecho para la «instalación de tuberías de agua, ramal I, en el barrio de Romo», se compromete a tomarla a su cargo con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 10 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.705-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras y afirmado de calzada en la travesía de San Juan, hasta la fábrica de joyería y platería.**

**I. Objeto:** Obras de construcción de aceras y afirmado de calzada en la travesía de San Juan, hasta la fábrica de joyería y platería.

**II. Tipo de licitación:** 595.077,75 pesetas.

**III. Plazo de ejecución de las obras:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable que se señale en la propuesta.

**IV. Pagos:** Los pagos se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de 1970.

**V. Fianza provisional:** La fianza provisional asciende a 11.900 pesetas.

**VI. Fianza definitiva:** La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**VII. Procedimiento**

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los

veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de Actos a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**VIII. Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en el de ..... persona física o Sociedad, lo que tengo acreditado en debida forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número ..... de ..... de 197... así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Aparejador municipal don Domingo Unzué, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la ejecución de las obras de construcción de acera y afirmado de calzada en la traviesa de San Juan, hasta la Empresa de Joyería y platería, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos y a los compromisos ofrecidos en la Memoria y programa de trabajo, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cuernica y Lumo, 17 de junio de 1970.  
El Alcalde, José Ramón Azcunaga... 3.704-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia la venta en pública subasta de una parcela de terreno de propios de ocho hectáreas cincuenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas, al sitio denominado Canto de las Casillas y la Perdiguera, en este término.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 11 de octubre de 1969 y previa autorización de la Dirección General de Administración Local (Ministerio de la Gobernación, Madrid), se anuncia subasta pública para la venta de una parcela de terreno de los propios de este Ayuntamiento, al sitio denominado Canto de las Casillas y la Perdiguera, de una superficie de ocho hectáreas cincuenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas, a efectos de construcción de viviendas tipo chalets.

**Hora de la subasta:** A las doce.

**Tipo de licitación:** 1.905.427 pesetas.

**Fianza provisional:** 38.963 pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

**Forma de pago:** De un solo plazo y en el momento que se notifique oficialmente la adjudicación definitiva al adjudicatario.

**Plazo para edificar:** Dos años a contar de la fecha de entrega del terreno; en el caso de que el adjudicatario de la subasta fuera una Urbanizadora, esta condición podría ser modificada de común acuerdo entre el Ayuntamiento y la Empresa adjudicataria.

**Número de viviendas chalets a construir:** El número de viviendas chalets a construir en el terreno objeto de esta subasta es de ciento veinte como mínimo.

**Características de la edificación:** Las que se mencionan en la condición quinta del pliego de condiciones base de la subasta y en el diseño o diseños que presente el Arquitecto municipal, que será aprobado por el Ayuntamiento.

**Gastos a cargo de los adjudicatarios:** Son a cargo de los adjudicatarios todos los gastos de escrituras, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, radio, televisión o cualquiera otro medio publicitario que se utilice, reintegros y todos aquellos que enumera el Reglamento de Con-

tratamiento de las Corporaciones Locales y guardar relación con este expediente.

**Documentación:** La documentación técnico-administrativa, Ley base de esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

**Reintegro de las proposiciones:** Se presentarán reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique.

**Aprovechamiento de los pinos y demás arbolado:** Corresponde al Ayuntamiento el aprovechamiento maderable de los pinos y demás arbolado que sea necesario cortar a juicio del mismo, para el trazado de calles, edificaciones y servicios de saneamiento de la parcela que se subasta, no pudiendo alegar ningún derecho a ellos el adjudicatario o adjudicatarios de la misma.

**Condición especial:** Se hace constar que no es necesario para esta subasta las autorizaciones a que se refiere el número 2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que se ha obtenido la del número tercero de dicho artículo y Reglamento.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, estado ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número ..... correspondiente al día ..... de ..... anunciando la venta en pública subasta de una parcela de terreno de una extensión superficial de ocho hectáreas cincuenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas de los propios de dicho Ayuntamiento, se comprometo a comprarla con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, al anuncio de subasta y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que declara conocer por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Hoyo de Pinares, 15 de junio de 1970.—  
El Alcalde—3.665-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento silvícola de los montes de propios en el año forestal 1969-70.**

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 13 de mayo de 1970 se convoca con arreglo a las condiciones que seguidamente se detallan:

- 1.º **Objeto:** Lo constituye la adjudicación, mediante subasta, del corcho de reproducción y del bornizo a extraer de los montes de propios, tronzones a, b, c, d, e, f y g del tramo II, y el tronzón I del tramo III.
- 2.º **Tipo:** 630 pesetas el quintal métri-

co de corcho de reproducción y 350 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo. En las proposiciones los licitadores harán constar que se comprometen a adquirir el bornizo que se obtenga al precio citado.

Se calcula el aprovechamiento en 6.625,10 quintales métricos de corcho de reproducción y 423,67 quintales métricos de bornizo.

El importe de la licitación es de pesetas 4343.847,50.

3.º **Garantías:** Provisional, 130.315 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

4.º **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

5.º **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

6.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación, en las Casas Consistoriales.

7.º **Gastos:** De cuenta del adjudicatario todos los originados.

8.º **Anuncio extenso:** «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 6 de junio actual.

**9.º Modelo de proposición:**

Don ..... natural de ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación legal de ..... con domicilio en ..... calle ..... número .....), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas relativo a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, tronzones a, b, c, d, e, f y g del tramo II, y tronzón I del tramo III, en el año forestal 1969-70, previa declaración de no hallarse comprendido (o su representante) en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a adquirir en el precio fijado el corcho bornizo existente y a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, julio de 1970.—  
El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo—3.666-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación y aprovechamiento de pastos y montaneras en las suertes de «San Agustín», «Parral» y «Montenegros», todas ellas constitutivas de la Dehesa «La Jardán».**

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, se convoca la presente subasta, con arreglo a las condiciones que seguidamente se detallan:

- 1.º **Objeto:** La adjudicación mediante subasta pública de los pastos y montaneras de las suertes arriba reseñadas.
- 2.º **Duración del contrato:** La adjudicación será por los años forestales 1970-71, 1971-72 y 1972-73.
- 3.º **Tipo:** Los tipos anuales de licitación son los siguientes:

«La Jarda», suerte de «San Agustín», 650 quintales métricos de trigo, renta equivalente a 175.500 pesetas.

«La Jarda», suerte del «Parral», 2.110 quintales métricos de trigo, renta equivalente a 569.700 pesetas.

«La Jarda», suerte de «Montenegro», 480 quintales métricos de trigo, renta equivalente a 129.800 pesetas.

4.ª *Forma de pago:* Las rentas importe del aprovechamiento que resulten de las subastas se abonarán por semestres anticipados; el primero, al constituir la fianza definitiva, y los restantes, el 1 de mayo y 1 de octubre de cada año de aprovechamiento, de la siguiente forma:

Al constituir la fianza definitiva, el primer año, y en años sucesivos en 1 de octubre se abonará en la Caja Municipal el 50 por 100 del remate (un 35 por 100 como renta neta y el 15 por 100 con destino a mejoras, a ingresar en la Comisión Provincial de Montes).

El segundo plazo de la renta del aprovechamiento se abonará en la Caja Municipal en 1 de mayo de cada año, juntamente con las cantidades a satisfacer por cuota de Seguridad Social.

5.ª *Garantías:* Provisional, el 3 por 100 de los tipos de licitación de cada una de las tres referidas suertes; definitiva, el 6 por 100 del remate.

6.ª *Expediente:* De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán presentarse proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

7.ª *Gastos:* De cuenta del rematante, todos los originados por la subasta.

8.ª *Modelo de proposición:*

Don ....., natural de ....., vecino de ....., y residente habitual en ....., calle ....., número ....., por sí mismo o en representación legal de ....., con domicilio en calle ....., número ....., debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamientos de pastos y montaneras de las Dehesas de «La Jarda» (suerte de «San Agustín», suerte del «Parral» y suerte de «Montenegro»), de los montes de propios de Jerez de la Frontera, en los años forestales de 1970-71, 1971-72 y 1972-73, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representado, comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, ofrece satisfacer por el arrendamiento anual de los pastos y montaneras de «Suerte de San Agustín», la cantidad de ..... quintales métricos de trigo; «Suerte del Parral», la cantidad de ..... quintales métricos de trigo, y «Suerte de Montenegro», la cantidad de ..... quintales métricos de trigo, comprometiéndose en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Fecha, lugar y firma.)

9.ª *Apertura de pliegos:* Al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las Casas Consistoriales.

Jerez de la Frontera, junio de 1970.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.591-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras eléctricas en la manzana tercera de la avenida marítima del Norte.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril, el ar-

tículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* La ejecución del proyecto de obras eléctricas en la manzana tercera de la avenida marítima del Norte, cuyo tipo de licitación, a la baja es de 7.018.850 pesetas, existiendo consignación presupuestaria suficiente y no necesitando el contrato de autorización superior.

2.º *Duración del contrato:* Las obras habrán de ser realizadas en el término de cuatro meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno compromiso.

3.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, en horas de oficina.

4.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, la cifra de 100.188,50 pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, será calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente:

«Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), de ..... años de edad, de estado ..... con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, que representa una baja del ..... por ciento.

Se adjunta resguardo de la carta de pago respectiva del ingreso de la fianza provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º *Presentación de pliegos:* En las Oficinas del Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana y dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia (último que lo inserte), y la apertura será el siguiente día hábil en que termine el plazo anterior, en las Casas Consistoriales y a las doce horas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1970.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—3.646-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de «Obras subterráneas complementarias para la terminación de la manzana número uno de la avenida Marítima del Norte».*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* La ejecución del proyecto de «Obras subterráneas complementarias para la terminación de la

manzana número uno de la avenida Marítima del Norte», cuyo tipo de licitación, a la baja, es de 2.582.461,74 pesetas, existiendo consignación presupuestaria suficiente y no necesitando el contrato de autorización superior.

2. *Duración del contrato:* Las obras habrán de ser realizadas en el término de ochenta días, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno compromiso.

3. *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, en horas de oficina.

4. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, la cifra de 51.649,50 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario será calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. *Modelo de proposición:* Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente:

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, que representa una baja del ..... por 100.

Se adjunta resguardo de la carta de pago acreditativa del ingreso de la fianza provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

7. *Presentación de pliegos:* En las oficinas de Registro del Excmo. Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, y dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último que lo inserte), y la apertura será el siguiente día hábil en que termine el plazo anterior en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

Las Palmas, 15 de junio de 1970.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—V.º B.º: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso 3.672-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la avenida de Oviedo».*

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras de «Urbanización de la avenida de Oviedo».

*Tipo de licitación:* 791.739,87 pesetas.

*Fianza provisional:* 15.850 pesetas.

*Fianza definitiva:* El seis por ciento del importe de la adjudicación.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de junio de 1970.—El Alcalde, 3.669-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de aceras en la barriada de la Bordeta.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto de construcción de aceras en la barriada de la Bordeta, por un presupuesto total de ochocientos once mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con veintiseis céntimos (811.759,26), de las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

La apertura de ofertas se celebrará en el salón de sesiones del Palacio de la Páheria, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se hayan cumplido los diez, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». Se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida, de las obras del proyecto de construcción de aceras en la barriada de la Bordeta». Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y concluirá a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la apertura de pliegos. Se reintegrarán con una póliza del Estado de 3 pesetas, 8, del Ayuntamiento y 10, de la Mutualidad. Deberán ir suscritas por el propio concursante o persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante de conformidad al artículo 29 del Reglamento de Contratación, y ajustarse al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una el justificante de haber constituido la garantía provisional de dieciséis mil doscientas treinta y cinco pesetas (16.235) La definitiva el 4 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la ..... número ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido el día ..... de ..... enterado de las condiciones que han de

regir en el concurso para la contratación de las obras del proyecto de construcción de aceras en la barriada de la Bordeta, se compromete a su ejecución en las condiciones, precio y plazo que se indican en la oferta que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 16 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan C. de Sangenís y Corriá.—3.708-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mislata por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones y comedor, en la prolongación de la calle Felipe Bellver, de esta localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente subasta para contratar las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones y comedor, en la prolongación de la calle Felipe Bellver, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** Cuatro millones cincuenta y nueve mil quinientos diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

**Plazos:** Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras expedidas mensualmente.

**Garantías:** Dos por ciento, la provisional, y cuatro por ciento, la definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, así como del proyecto y documentos que le acompañan, y que obran en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones y comedor, con sujeción a dichos proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Presentación de pliegos:** En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación de pliegos.

Mislata, 18 de junio de 1970.—El Alcalde, Vicente Porcar.—3.748-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación.**

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de Rosario (primera fase), Sinforiano Rubio, San Sebastián, Concejo, R. Martínez, Poca Luz, Hornos Viejo, Correo Viejo, Secreto y plaza de los Caídos, bajo el tipo de licitación de 962.859,21 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de un año a partir del siguiente día a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando en letra el tanto por ciento

de rebaja, no siendo válida la proposición que contenga ofertas comparativas respecto a la más ventajosa.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 19.253 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, más la garantía complementaria que proceda por la aplicación, en su caso, del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Rosario (primera fase), Sinforiano Rubio, San Sebastián, Concejo, R. Martínez, Poca Luz, Hornos Viejo, Correo Viejo, Secreto y plaza de los Caídos», hasta el día hábil inmediatamente anterior al de celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (última publicación). El Ayuntamiento hace uso de la facultad de reducción de plazo establecida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda al quinto día hábil siguiente a la apertura de pliegos de la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... y con certificado de Empresa con responsabilidad, por si lo en representación de ..... lo que acredita con escritura de poder otorgada en ..... que acompaña, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Rosario (primera fase), Sinforiano Rubio, San Sebastián, Concejo, R. Martínez, Poca Luz, Hornos Viejo, Correo Viejo, Secreto y plaza de los Caídos, publicado por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete) en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de 1970, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente de esta subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar, caso de adjudicación, la referida obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya oferta supone una baja del ..... por ciento sobre el tipo de subasta.

Se compromete al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

Se adjunta a la proposición resguardo de haber depositado la cantidad de 19.253 pesetas como garantía provisional exigida y se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Montealegre del Castillo, 17 de junio de 1970.—El Alcalde, Sinforiano Montes, 3.664-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Ortigueira por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de rellenado de la ensenada de la Pregelza, en la villa de Ortigueira.**

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que además de los técnicos registrarán en la subasta que se reseñará, se exponen al público durante ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento y efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Terminado dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, comenzará a contarse el de presentación de las proposiciones optando a la subasta de la misma. En otro caso se publicará nuevo anuncio, dejando el presente sin efecto. Las obras citadas y tipo de licitación a la baja son:

Ampliación de rellenado de la ensenada de la Pregelza en la villa de Ortigueira. 796.180,34 pesetas.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales el 3 por 100 del tipo de licitación de la subasta.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la terminación de los ocho hábiles de exposición del pliego de condiciones mencionado al principio del presente edicto.

Las plicas presentadas en sobre cerrado serán abiertas a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., enterado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del año actual y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ampliación de la ensenada de la Pregelza, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y forma del proponente.)

Ortigueira, 1 de junio de 1970.—El Alcalde, José María Barro Soto.—3.702-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la conservación y entretenimiento del servicio de alumbrado público en esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de abril de 1970, artículo 313, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La conservación y entretenimiento del servicio de alumbrado público en la ciudad de Oviedo.

2.º **Precio:** Los concursantes aportarán un estudio económico detallado, con ex-

presión de los precios unitarios en aquellos elementos que así proceda, de tal modo que permita al Ayuntamiento conocer el presupuesto y el alcance del costo de la prestación del servicio objeto del contrato.

3.º **Plazo:** El plazo del contrato será de diez años, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del concurso, pudiendo prorrogarse, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno por plazos de un año, hasta un máximo de diez prórrogas.

4.º **Pago:** El pago del precio del contrato se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones facultativas.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 800.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 1.600.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la conservación y entretenimiento del servicio de alumbrado público en Oviedo», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para contratar la conservación y entretenimiento del servicio de alumbrado público en Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ochocientas mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y el carnet de Empresa con responsabilidad de instalaciones y reposiciones eléctricas, establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969.

5. Propone como precio el figurado en la documentación complementaria que se acompaña.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a ..... de ..... de 1970.  
(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.670-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para obras de luminotécnico en la avenida del Frago.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

**Obra:** Luminotécnico en la avenida del Frago.

**Modalidad:** Procedimiento de concurso.

**Tipo:** 1.122.244,75 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuarenta y cinco días hábiles.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** provisional, 21.833 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña, en nombre propio (o de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto ....., se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

**Representación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la última inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las trece treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida tercera del presupuesto de Urbanismo 1970, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 15 de junio de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.674-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la primera transversal entre las avenidas de la Florida y Castrelos.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

**Obra:** Urbanización de la primera transversal entre las avenidas de la Florida y Castrelos.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 795.269,52 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses (4).

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 15.905 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto ....., se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social, y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificando el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida tercera del presupuesto de urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 15 de junio de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.673-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria (Servicio Insular de Leche) por la que se convoca concurso público para realizar campaña publicitaria para introducir en el mercado la leche estéril «Sandra», así como el yogur y los batidos.*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para realizar campaña publicitaria para introducir en el mercado de leche estéril «Sandra», así como el yogur y los batidos. El plazo de entrega será de quince días a contar de la notificación de la realización de la campaña. La garantía será de 25.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en concurso para la realización de una campaña publicitaria e instalación luminosa, en nombre propio (o Entidad a que representa), declara bajo su responsabi-

lidad no hallarse (ni la persona o Entidad a que representa) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica. (Los precios, en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.772-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria (Servicio Insular de Leche) por la que se convoca concurso público para la adquisición de 20.000 cajas envasadoras de doce botellas de un litro y 2.000 cajas envasadoras de veinticuatro botellines de 200 cc.*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para la adquisición de 20.000 cajas envasadoras de doce botellas de un litro y 2.000 cajas envasadoras de veinticuatro botellines de 200 cc. El plazo de entrega será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 30.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de 20.000 y 2.000 botellas, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendida en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica. (Los precios, en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.771-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria (Servicio Insular de Leche) por la que se convoca concurso público para la adquisición y montaje de una máquina llenadora capsuladora yogur, con un rendimiento de 4.000/6.000 botes hora y a ser posible que sea con fabricación automática botes plásticos.*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se ha-

ce saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para la adquisición y montaje de una máquina llenadora capsuladora yogur, con un rendimiento de 4.000/6.000 botes hora y a ser posible que sea con fabricación automática botes plásticos. El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 40.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición y montaje de una llenadora capsuladora yogur, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad a que representa) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica, montaje incluido. (Los precios, en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.773-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria (Servicio Insular de Leche) por la que se convoca concurso público para la adquisición de 200.000 botellas de boca estrecha un litro vitrificadas para leche y 50.000 botellas boca estrecha vitrificadas 200 cc. para batidos.*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para la adquisición de 200.000 botellas de boca estrecha un litro vitrificadas para leche y 50.000 botellas boca estrecha vitrificadas 200 cc. para batidos. El plazo de entrega será de treinta días a contar de la notificación de la adquisición. La garantía será de 30.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura

de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de 200.000 y 50.000 botellas, en nombre propio (o de la Entidad a que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendida en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los

artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica. (Los precios, en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.774-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1970 por el buque «Estrella del Mediterráneo», de la matrícula de Adra, folio 848, al buque de la matrícula de Villajoyosa, folio 1438, «Cabo La Nao».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 13 de junio de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—3.562-E.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1970, por el buque «Nuestra Señora de Bitarte», de la matrícula de Santander, folio 2.252, al pesquero, de la matrícula de Ondarroa, «Larrauri Hermanos», folio 79.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.525-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1970, por el buque «Achondo», de la matrícula de Ondarroa, folio 100, al pesquero, de la matrícula de Ondarroa, «Ondarrutarra», folio 22.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.526-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 al 18 de mayo de 1970, por el buque «Monte Izaskun», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.676, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «San Salvador de Gutarija», folio 1.651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.527-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 al 19 de mayo de 1970, por el buque «Aitea», de la matrícula de Vigo,

folio 8.497, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «El Orzan», folio 8.503.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.528-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1970, por el buque «Nuevo Meira», de la matrícula de Vigo, folio 6.224, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Oviedo», folio 801.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.529-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1970, por el buque «Vera-Cruz», de la matrícula de Gijón, folio 1.767, al pesquero, de la matrícula de Bermeo, «Isla de Gaztelu», folio 2.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días,